

DIARIO PATRIOTICO

DE LA UNION ESPAÑOLA.

Palma 1.º de Mayo de 1823.

Año XII. de la Constitucion, IV. de la libertad.

CONSTITUCION DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA.

TITULO III. DE LAS CÓRTEES.

Cap. V. De las juntas electorales de Provincia.

Art. 81. Serán presididas estas juntas por el gefe político de la capital de la provincia, á quien se presentarán los electores de partido con el documento de su eleccion, para que sus nombres se anóten en el libro, en que han de extenderse las actas de la junta.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

(AUSTRIA.) Viena 20 de marzo.

El gobierno austriaco acaba de ordenar una gran disminucion de las tropas que se hallan organizadas. Para lograr esta reduccion se ha tomado el partido de enviar á sus casas por tiempo ilimitado veinte hombres por compañía de todos los regimientos de infantería. Además de esta medida, se han comunicado varias órdenes á los regimientos, emanadas del consejo aulico de guerra. Todos los terceros batallones de los regimientos húngaros quedarán reducidos á cuatro compañías, los terceros batallones de los regimientos alemanes serán licenciados, y no quedarán mas que los cuadros. Se calcula la reduccion verdadera que va á sufrir el ejército austriaco á consecuencia de estas disposiciones, en unos 260 hombres. Empiezan ya á ponerse en egecucion.

Doce regimientos de infantería y muchos de caballería, apostados en diversas partes de Italia, dejan sus cuerpos de ejército para volver á las guarniciones del interior de Austria. Entre ellos hay bastantes que hacian parte del ejército de Frimont. Los demás que salen de Italia correspondian al cuerpo de ejército del general Buhna, y al que está apostado en Lombardía y el pais Veneto. (Correo frances.)

(PORTUGAL.) Lisboa 26 de marzo.

Nuestras valientes tropas han batido frente

de Amarante á los rebeldes mandados por el conde de Amarante, despues de una acción que duró desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde del 23. Se les hicieron 250 prisioneros, dejando en el campo de batalla 16 muertos y 40 heridos.

(FRANCIA.) Paris 24 de marzo.

Por decreto del dia de ayer ha sido nombrado por S. M. C. el duque de Bellune (Victor) mayor general del ejército de los Pirineos; y el vizconde Digeon ministro interino de la guerra.

El general Doumourier murió el 14 de marzo en Inglaterra de edad de 85 años.

S. A. R. el duque de Clarence ha sido nombrado por S. M. B. general de los tropas de la marina.

Nuestro corresponsal de Lóndres nos advierte con fecha de 11, que las noticias de Prusia anuncian como de oficio la proxima ocupacion de las plazas fuertes de Francia situadas en la parte del Rhin por las tropas prusianas, lo que se verificará tan pronto como se abra la campaña en los pirineos.

No podemos dar crédito á una noticia que seria contraria á la dignidad del gobierno frances. Las noticias de Berlin habrán sin duda abanzado temerariamente lo que nos han transmitido de Lóndres. (El Piloto.)

NOTICIAS NACIONALES.

Bayona 24 de marzo.

Segun la actividad que se advierte en los preparativos para la invasion parece creible lo que se dice en esta de que en los primeros dias de abril pasarán el Vidasoa el primero, segundo y tercer cuerpo. Quesada parece que debe flanquear la derecha del ejército frances, estendiendose hasta Bilbao; y Lougá irá á ocupar la costa de Santander. O Donnell guardará la izquierda del ejército invasor por la parte de Navarra. Se espera aquí á S. A. R. el duque de Angulema para el 31.

Fraga 4 de abril.

Adan, Trujillo y Miralletas que salieron de Mequinenza con 400 hombres llevándose de dicha plaza todo el botín que de varios puntos tenían allí recogido; fueron alcanzados por el 1.º de Asturias y dos compañías de Guardias que les dieron detras pasado Plan y cerca del alto Pirineo; de modo que las últimas descargas las hicieron en la misma línea del territorio francés, y el resultado fue caer en poder de los valientes de Asturias todo el citado botín toda la caballería de los lanceros y los caballos de Trujillo y Miralletas con sus equipages y armamento, treinta y tantos prisioneros, muchos muertos entre la nieve, pues fueron sorprendidas tres avanzadas, y de consiguiente de la facción escapó la perción que pudo desfavorida de entre los gritos y algazara de la tropa antes de amanecer el día á causa del ruido de las descargas que por equivocación hicieron los Guardias contra Asturias.

(Carta particular.)

Berga 7.

La tarde del 5 salió el capitán comandante de los cazadores de este partido con dirección á Prats de Llusanés, donde se sabía habían de parar doce facciosos, que sorprendió y fusiló en el acto mismo.

Moya 8.

Son las diez y media de la noche y tenemos (según creemos) de tránsito á una columna de facciosos, que procedente de la parte de Esparraguera, pasa á un cuarto de hora de aquí con dirección á Estany. El refuerzo que nos ha venido, es la seguridad de este punto en las actuales circunstancias.

Cardona 12 de abril.

La noche del 7 al 8 á pesar de ser una de las más crueles para transitar por un país tan escabroso como este; dispuso el gobernador saliesen de esta plaza á las 11 de ella, la compañía de cazadores de Sigüenza, con la M. N. V., todos á las órdenes del bizarro Cormano, con objeto de sorprender al cura de Naves con algún otro sugeto de sus colegas, que tenía noticias estaban refugiados en una casa de aquel pueblo, pero al llegar nuestros valientes se encontraron con que habían cambiado de domicilio aquella misma tarde, sin que para esto les arredrase la copiosa lluvia con que se inundaba la tierra; no obstante, la marcha no fué infructuosa pues encontraron 3 colegiales del cura que había dejado apostados para que le guardasen las espaldas, los mismos que no habiéndose querido dejar relevar por nuestros bravos tomaron pasaporte para el otro mundo, siendo uno de ellos el que en el mes de junio último dió muerte al teniente de Córdoba Beleta;

se les cogieron las armas, municiones, un macho y otros efectos.

Estamos muy contentos con el bizarro batallón de Sigüenza, lleno de entusiasmo, actividad y disciplina, de modo que en nada, nada se parece á los antiguos cuerpos de milicia, y sí en un todo á los más aguerridos de línea; así es que nos prometemos dar algunos días de gloria á la nación, si los malvados bolviesen á tener la osadía de mirar de cerca esta plaza.

Milicianos de la provincia de Gerona.

La patria pelagra: la libertad que juramos se ve atacada, nuestro territorio se halla ollado por infames extranjeros: nada más tengo que decir para que vuestro pecho se encuentre poseído de furor contra nuestros enemigos y del más noble entusiasmo para correr todos á vengar tamaño ultraje. Las armas que la nación ha puesto en vuestras manos, teñidas en sangre de los enemigos interiores, deben ya esgrimirse contra los que no contentos de atacar nuestra independencia bajo el mando de un usurpador, osan desafiar al combate bajo el yugo del despotismo. ¿Vacilareis un momento en aceptarlo? No, milicianos. Ofendería vuestra delicadeza y pundonor, si después de tantas pruebas como teneis dadas de vuestro patriotismo creyese por un momento el que os detuviereis en la noble carrera que habeis emprendido. El guante está ya echado: los esclavos que manda el gobierno francés pisan los campos de Irun y tal vez cuando llegue á vosotros mi voz, sucederá lo mismo en Cataluña. Ea pues á la lid, al combate milicianos: escusado es decir la suerte que os aguarda los suplicios y el cadalso si sucumbís: ó la gloria y el honor si os unis para contrarrestarlos y vencerlos. Troquemos el arado, el taller y la pluma para empuñar la espada y el fusil, volad donde yo me encuentre y seré el primero á conducir al campo del honor. Unidos seremos irresistibles, y conocerán los despotas que los Pirineos no son los Alpes, ni los españoles tan poco amantes de la libertad que dejen arrancarsela impunemente. Constitución ó muerte hemos jurado y no juraron en vano jamás los hijos de Pelayo. Seis años de constancia y de valor anonadaron al hijo de Marte que domió la Europa entera, y arrancaron de sus sienas los laureles con que le había coronado siempre la victoria y con constancia, union y valor venceremos á los despotas, haremos conocer al mundo entero que la España supo conservar su libertad y su Constitución, y la posteridad admiradora de las virtudes de sus hijos los citará por modelo á las generaciones venideras. Gerona 14 de abril de 1823.—El Cefe Político José Perol.

Barcelona 19 de abril.

La junta nacional de comercio en comision de la Excm. Diputacion provincial ha recibido con fecha de hoy el oficio siguiente:

„Gobierno politico de la provincia de Barcelona, seccion de fomento.—Urgente.—El cónsul de España en Marsella me dice con fecha de 12 de este mes lo que sigue.—El capitan de este puerto acaba de decirme verbalmente que ha recibido por telegrafo la orden de no dejar salir ya ningun barco español, y que en su consecuencia procedia á darle cumplimiento.—Me apresuro el dar á V. S. este aviso é incluyo al mismo tiempo una relacion de los barcos detenidos.—Lo que traslado á esa junta incluyendole la relacion de los buques detenidos para su conocimiento y á fin de que lo haga notorio al comercio y navegacion.—Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 18 de abril de 1823.—Fernando de Butron.—A la junta nacional de comercio de esta ciudad.

Relacion de los buques españoles detenidos en el puerto de Marsella hoy dia 12 de Abril de 1823.

El jabeque Virgen del Carmen de 46 toneladas y 9 hombres de tripulacion, su capitan Guillermo Alemany, matriculado en Palma, cargado de trigo para Gibraltar.

El falucho santa Marta de 25 toneladas y 6 hombres de tripulacion, su capitan Nicolás Nogueroles, matriculado en Villajoyosa cargado de varios generos para Gibraltar.

La bombardera Virgen del Buen Viage de 30 toneladas y 7 hombres de tripulacion, su capitan Juan Barceló, matriculado en Barcelona, con destino á Gibraltar.

El jabeque la Purísima de 34 toneladas y 12 hombres de tripulacion, su capitan Batolomé Casanovas, matriculado en Sollen.

La polacra san Antonio de 40 toneladas y 12 hombres de tripulacion, su capitan José Anglada, matriculado en san Feliu, con destino á Gibraltar.

El laud san Antonio de 20 toneladas y 9 hombres de tripulacion, su capitan Nicolás Gisper, matriculado en san Feliu, con destino á Gibraltar.

El bergantin el Eucaris de 100 toneladas, su capitan José Manry, matriculado en san Feliu.

Nota. Los dos buques primeros tenian ya sus expediciones desde ayer, y el último fondeó ayer mismo en la bahía, y se le ha hecho entrar á la fuerza.—Soler.—Es copia.—Rubricado.—Se hace notorio. Barcelona 18 de abril de 1823.—Pablo Felix Gassó.

Concluye la lista de los conducidos á la Ciudadela, en nuestro número de ayer.

Presbiteros. D. Antonio Valparda.—D. Lorenzo

Novell.—Canónigo de Sta. Ana, D. Antonio Ibern.

—Párroco de Ribes, D. José Mesclans.

Servitas. P. Anselino Parera.—P. Isidro Riera.—P. Mariano Tacias.—P. Antonio Feu. y P. Salvador Pla.

Beneficiados de Sta. Maria. D. Lorenzo Mas.—Dr. Blá.

Idem del Pino. D. Francisco Cabriol.—D. Juan Sala.—Don. José Garriga.—Don Francisco Samper.—Don. Pedro Bernardo Ala.—Don Juan Pablo Ferrer.—Don Narciso Viver.—Don José Pinnell.

Idem de S. Juan. D. Pedro Bori.

Idem de la Catedral. D. Valentin Garcia.—D. Manuel Pró, capellan de Artillería.

Empleados. Comandante D. Juan Bautista Rullo.—D. José Fabregas, alcaide de la Aduana.—D. Magin Vidal.

Sabemos que son otros los detenidos, cuyos nombres no hemos aun podido indagar, y publicaremos luego que los sepamos.

VARIEDADES.

Es una verdad incontestable y demostrada por la esperiencia de todos los siglos que la opinion pública es la reina del mundo. En vano han luchado y luchan contra ella algunos insensatos; sus ventajas son efímeras y al cabo todos sus esfuerzos vienen á estrellarse contra la torrente impetuosa de la opinion general. Ella es la que libertó á los cantones suizos del yugo que pretendian imponerle los déspotas que estaban sentados en el trono del Austria; la que sustrajo los Países Bajos de la odiosa dominacion de Felipe 11; la que estableció y consolidó la independencia y libertad de los Estados Unidos de América contra el poder colosal de la Gran Bretaña. Sin ella hubiera sido infructífera la sangre de las víctimas del **DOS DE MAYO**, y sufocada en su cuna la heroica resolution del *Heroe de las Cabezas*. A ella debe la España su independencia, la reforma de sus leyes fundamentales y el restablecimiento del código inmortal en cuya rigida observancia estriba su felicidad.

De esto se deduce que para preveer el resultado de la crisis espantosa en que se halla la causa de la libertad, basta aclarar de que parte se halla la opinion pública. Para esto, consultemos los hechos y acudamos siempre que sea asequible al testimonio irrecusable de nuestros enemigos.

En cuanto á la península jamás se ha pronunciado de un modo tan positivo la opinion general como en estas circunstancias. La energia y dignidad con que contestó el Gobierno Español á las notas insultantes de la *infernál alianza*,

y la decision y unanimidad de sentimientos que mostraron nuestros legisladores en las memorables sesiones del 9 y 11 de Enero, han puesto en fermentacion los corazones de todos los españoles capaces de pensar y de sentir. De todas partes han llovido esposiciones à las Cortes y al Rey en que se les ha felicitado por tan heroica resolucion. Todos los cuerpos militares han protestado con esa oportunidad que estan resueltos à perecer antes que transigir con los despotas del Norte; millares de ciudadanos han espuesto que como à descendientes del inmortal Padilla cumplirán el juramento de morir mil veces antes que sucumbir à la tirania; todas las Diputaciones provinciales de la península, y muchos Ayuntamientos constitucionales, entre ellos los de todas las poblaciones de alguna consideracion, han elevado los votos de sus comitentes à los pies del trono y al santuario de las leyes; las universidades del reino, algunas corporaciones eclesiasticas y muchísimas otras de todas clases han manifestado con la misma energia iguales sentimientos. Podria acaso manifestarse con mas solemnidad la opinion general? Seria hacer un insulto à nuestra heroica Nacion, si nos detuviésemos mas en este particular.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Sr. Editor; presindiendo por un momento, si el Cabildo de esta Sta. Iglesia Cathedral, está ó no obligado à satisfacer el trabajo que presta el canónigo Lectoral Dn. Rafael Barceló con la explicacion de la Constitucion Política de la Monarquia Española; no presindiré como demasiado evidente que por ningun estilo, ni bajo cualquiera pretexto puede con justicia disfrutar de diez y seis sueldos moneda mallorquina, desembolsados de las mandas pias. Nadie ignora que estas son propias y peculiares del Clero, y de ningun modo del Cabildo; y de consiguiente es muy justo y razonable, que quanto haya participado de dichas mandas pias lo devuelva inmediatamente; para que el público conozca hasta la evidencia que el referido D. Rafael Barceló no es liberal hasta la bolsa: y de hacerlo assi resultarán dos grandes bienes: el 1º que el Cabildo dará el destino que corresponde à los fondos legados en alivio de aquellas pobres Almas que están penando en el Purgatorio; y el 2º: Que los pobres Beneficiados de la Sta. Iglesia, participarán de lo que de justicia les corresponde; como asi lo espera y desea. — Un Capellan pobre.

¿Con quanto mas gusto no diré lo bueno?... El Seor Martí Mas, y su al parecer, Esposa; cuidan con esmero, y conservan con aseo, y en el mejor estado el Local de la extinguida Cartuxa, Recayó en mi por casualidad, mediante 40H por 16 meses, la celda nº 4 tan buena

que no la cambiara (por ahora) con el palacio de las toulleries; ¡Ojala hubiera havido en su principio otro tal conservador en la Real! y la Nacion tendria algunos miles mas de reales.

A los S. S. Gefes; de, que seria un bien inestimable por los de Valldemuga, y por todos los vecinos de aquella comarca, se quedase el Relox (tal como está) por avisar de noche, y madrugada à aquellos pobres, y diligentes, gentes, que con toda clase de frutas, por sus desvelos, nos regalan en esta Capital, y B. L. M. — El Amigo del orden.

Otro del mismo.

Boto à Brios Sr. Dn. Sempronio; Querrá V. creer de que no se alistán en esta lucida M. N. V. ni en esa bizarrá compania de cazadores, y otra de otras porque cierto Padre Espiritual, no ha convenido; porque otro Padre Putativo, no ha querido; porque otro Tio espera en... en... en.... Y porque otros muchos Padrinos... Compadres, y Comadres... dicen de que es mejor estar-se NEUTRALES, y à la Capa... y yo añado de sus; Infamias!!! Y..... Cuidado con el parentesco de cierto que era capuchino, varios de la tercera orden; y otros que sin barbas, son lagartos de cuenta... Y no me apuren mucho porque... los presentaré con pelos, peros y señales...

Desengañate de una vez, y no echés un borran à la posteridad; Ermosa Juventud Mallorquina!!!; La Patria nos llama! y el honrarla, es el primer dever del hombre aun entre Bárbaros y Salvages! Dejemos ya mis Paisanos à esos degradados monigotes rutinarios, à esos viejos delirantes, à esos hombres sin verguenza, à estas Madres Fraileras..... Corramos à las armas si queremos Patria con Religion; y no vivir esclavos, y morir infamemente!!!

PREGUNTA.

Se pregunta al Sr. Intendente y al Sr. Administrador de la Aduana; los dos Patronos que acaban de llegar de Barcelona si descargarán su trigo Nacional, ó si quedan comprehendidos en la orden prohibitiva de 17 del corriente pues consta que el que hay mallorquin salió para Gibraltar el otro es catalan, y por la misma orden se ve que no puede. Palma 29 Abril 1823. — El observador.

AVISO.

Hoy hay Sociedad Patriótica. Se aguarda la asistencia de los Socios. Algunos de ellos pronunciarán discursos analogos à las circunstancias.

Delante la Carniceria del Mercado en la Isleta llamada den Mescaró está para venderse una Casa de tres pisos, de los quales hay dos sin concluir; darán razon de su Dueño qualquiera de sus vecinos.

IMPRESA DE DOMINGO GARCIA.